



## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

## Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Gerencia General	Asegurar el cumplimiento de servicios aeroportuarios de excelencia y desarrollar la zona franca en el distrito metropolitano de Quito.	Indice de gestión estratégica	87,40%
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	Gerencia de Control de la Concesión	Gestionar eficientemente el control del cumplimiento de los contratos de la concesión del AIMS	Porcentaje de cumplimiento programado por parte del Concesionario	86,57%
			Porcentaje de cumplimiento del Control de la concesión del aeropuerto por parte de la EPMSA	100%
3	Gerencia de Seguridad Aeroportuaria	Gestionar las operaciones de Seguridad Aeroportuaria de manera eficiente y de acuerdo a la normativa aplicable	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Seguridad Aeroportuaria	86,54%
4	Gerencia de Zona Franca	Gestionar el desarrollo de estrategias productivas locales	Porcentaje de la eficiencia del control de la Zona Franca del AIMS	100%
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
<u>"NO APLICA": porque la EPMSA tiene influencia parroquial y no nacional</u>				
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
5	Gerencia Administrativa Financiera	Gestionar eficientemente los procesos operativos de la EPMSA	Porcentaje de cumplimiento de la eficiencia operacional	63,88%
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>				"NO APLICA"; porque la institución no reporta a dicho sistema
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			30/4/2022	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):</b>			GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):</b>			MARIO DÁVILA	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:mario.davila@aerpuertoquito.gob.ec">mario.davila@aerpuertoquito.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(02) 395-9360 EXTENSIÓN 3117	